

NJR Home Services

Términos y condiciones generales Servicio Eléctrico Interior Residencial

Contrato de servicio

Este es su acuerdo oficial con NJR Home Services (NJRHS) y proporciona una descripción detallada de los términos y las condiciones de nuestros contratos de servicio.

A fin de aprovechar al máximo su cobertura, le recomendamos que se familiarice con esta información y que conserve este folleto para consultarlo en el futuro.

Importante: Hemos realizado actualizaciones en los términos y condiciones de los contratos de servicio. Este acuerdo está sujeto a cambios sin previo aviso.

**ENTRADA EN VIGENCIA:
1 de mayo de 2024.**

TÉRMINOS GENERALES DE COBERTURA

LIMITACIONES DE LA COBERTURA

Las reparaciones en virtud de este contrato se limitan a un total de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00), valor justo de mercado al por menor, por año del contrato. En ningún caso NJRHS será responsable por daños indirectos o incidentales, independientemente de su causa. Los hogares con un servicio de menos de 100 amperios no son elegibles para la cobertura en virtud de este contrato a menos que actualicen su servicio para cumplir con los códigos actuales y hasta el momento de realizar dicha actualización. Dicha actualización no se encuentra dentro de la cobertura de este contrato. No obstante, NJRHS puede actualizar el servicio y el panel por un cargo adicional (de acuerdo con las tarifas normales por tiempo y materiales).

TERRITORIO DE SERVICIO

El servicio está limitado al territorio actual de NJRHS. Nos reservamos el derecho de rechazar el servicio en función de la ubicación.

CONTRATOS SEPARADOS PARA CADA UNIDAD

Este contrato es para una unidad residencial, es decir, una vivienda unifamiliar, un apartamento unifamiliar o un condominio unifamiliar. Debe contratar un servicio residencial por separado para cada unidad residencial que desee cubrir.

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

Su cobertura inicial entra en vigencia oficial el día del compromiso verbal o por escrito con NJRHS. El contrato finalizará un año después de la fecha de entrada en vigencia. NJRHS le notificará por escrito la fecha de entrada en vigencia. Los contratos se renovarán de forma automática al finalizar cada período de un año.

CANCELACIONES

Puede cancelar sus contratos de servicio en cualquier momento y por cualquier motivo. Para cancelar, informe a Servicio al Cliente llamando al 877-466-3657.

Los reembolsos solo se otorgarán si cancela dentro de los primeros 30 días de cobertura y no ha realizado una llamada de servicio. Si cancela después de 30 días, **NO SE OTORGARÁ NINGÚN REEMBOLSO.** Si elige la opción de pago mensual y decide cancelar antes de que finalice el plazo, se le facturará el saldo del costo anual del contrato. Los reembolsos se reducirán por el costo de cualquier reclamación pagada.

RESCISIÓN

NJRHS puede rescindir sus contratos de servicio sin reembolso en caso de que ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- Las piezas originales ya no están disponibles con el fabricante y no hay piezas alternativas o intercambiables adecuadas disponibles.
- La remoción de una pieza defectuosa o la instalación de una pieza de repuesto por una persona que no sea un empleado de NJRHS provoca daños en el sistema eléctrico, los componentes y/o el cableado.
- La remoción de una pieza del equipo por una persona que no sea un empleado de NJRHS ocasiona un peligro de seguridad o una condición insegura.
- El sistema eléctrico, los componentes y/o el cableado no se usan con el propósito para el que fueron diseñados.
- El propietario no dio el mantenimiento adecuado al sistema eléctrico o no reemplazó algún componente o cableado necesarios para mantener el sistema eléctrico en buenas condiciones.
- Los costos de reparación serían mayores que el valor original.
- Si la cuenta del cliente no está al día, no se proporcionará el servicio y es posible que se cancelen los contratos.

Si incumple de manera sustancial o no cumple con cualquiera de sus obligaciones o responsabilidades esenciales en virtud de este contrato, NJRHS tendrá derecho a rescindir el presente contrato de servicio mediante un aviso por escrito con una anticipación de 10 días calendario.

CONDICIONES DE COBERTURA

- NJRHS se esfuerza por brindar un servicio rápido, eficiente y cortés. El tiempo de respuesta se determinará en función de las citas programadas y las cuestiones de seguridad pública, las cargas de trabajo existentes, la naturaleza de la llamada de servicio y las condiciones climáticas que pueden influir en dichas citas.
- El trabajo lo deben realizar técnicos

aprobados por NJRHS. En ninguna circunstancia recibirá crédito ni reembolso por el trabajo realizado, o las piezas instaladas, por otros proveedores de servicios.

- Todas las piezas con garantía que reemplace un técnico de NJRHS pasan a ser propiedad de NJRHS sin ningún descuento o reembolso a discreción de NJRHS. Si NJRHS decide no tomar posesión de las piezas, es responsabilidad del cliente desecharlas de forma adecuada.
- NJRHS se reserva el derecho de usar piezas universales para reparar su sistema eléctrico.
- Los clientes deben proporcionar acceso seguro y rápido a todo el equipo cubierto**, incluidos, entre otros, pisos adecuados en el ático e iluminación y entrada adecuadas. NJRHS no se hace responsable de los daños a escaleras del ático como resultado del uso normal. Por motivos de seguridad, el electrodoméstico no recibirá servicio si está rodeado de agua estancada o si se encuentra en el exterior y las condiciones climáticas ocasionan que brindar el servicio sea inseguro.
- Si en el proceso de reparación de una pieza cubierta, se necesitan piezas no cubiertas para completar la reparación, se le cobrará al cliente el costo de las piezas no cubiertas, así como nuestra tarifa estándar por la mano de obra.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE TODO EL EQUIPO

- Todos los sistemas eléctricos, componentes y cableado cubiertos deben cumplir con los requisitos del American National Standards Institute; instalarse de acuerdo con los códigos locales, estatales y federales, y satisfacer los requisitos del fabricante y de NJRHS para una instalación segura y adecuada.
- Antes de aceptar algún hogar para la cobertura conforme a los contratos de servicio, NJRHS se reserva el derecho de realizar una inspección del lugar.
- A fin de ser elegible para la cobertura en virtud de los contratos de servicio, el propietario debe garantizar que los sistemas eléctricos, los componentes y el cableado se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento, que están debidamente ensamblados y que son aptos para funcionar en la fecha de vigencia del contrato de servicio.
- NJRHS se reserva el derecho de negar o cancelar la cobertura debido a la falta de disponibilidad de las piezas, la inaccesibilidad, la condición del sistema eléctrico o el lugar de trabajo, los daños causados por un tercero o la antigüedad del sistema eléctrico.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

- La cobertura no es transferible a otra dirección. Si se muda, llame al 877-466-3657 a fin de obtener información sobre cómo obtener cobertura para los electrodomésticos de su nuevo hogar.
- No obstante, si pagó en su totalidad un contrato para un equipo que permanecerá en funcionamiento en las instalaciones, el plazo no vencido de la cobertura se transferirá al nuevo propietario/ocupante del lugar sin cargo adicional. Si no pagó el contrato en su totalidad, se le facturarán los pagos restantes.
- Si está vendiendo su vivienda, notifique al agente de bienes raíces y al agente de cierre. Es posible que pueda recuperar los costos.
- Si elige la opción de pago mensual y decide cancelar antes del final del plazo, se le facturarán los pagos restantes.

RENOVACIÓN

Para su comodidad y a fin de garantizar que su hogar esté cubierto de forma continua, los contratos se renovarán automáticamente al final de cada período de un año. NJRHS se reserva el derecho de cambiar los términos y las condiciones en cualquier momento, así como de cambiar el precio del contrato al momento de su renovación.

ELECCIÓN DE OPCIONES DE PAGO

Si usted es cliente residencial de NJNG, puede pagar la cobertura en su totalidad o realizar pagos iguales durante un período de 12 meses. Si elige pagar cada mes, el cargo aparecerá en su factura mensual regular de NJNG. **La cobertura del contrato de servicio corresponde a un período completo de 12 meses. Si elige la opción de pago mensual y decide cancelar antes de que finalice el plazo, se le facturarán los pagos restantes.**

PAGOS ATRASADOS

Si no realiza un pago o lo realiza de forma tardía, NJRHS puede exigir el pago inmediato de la cantidad total adeudada o el pago inmediato de los costos (mano de obra y piezas) por todos los servicios prestados, menos cualquier pago que ya haya realizado a NJRHS. Si la cuenta del cliente no está al día, NJRHS no proporcionará el servicio y es posible que rescinda los contratos.

EXCLUSIONES GENERALES

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura del contrato, pero pueden estar disponibles por un cargo adicional:

- Piezas estéticas y de acabado, así como componentes mejorados, como humidificadores y filtros de aire electrónicos.
- Daños causados por mal uso, abuso, vandalismo, negligencia, incendio, congelación, cortes de energía o suministro de agua, inundaciones, diseño defectuoso, instalación incorrecta, fugas de tuberías,

humidificadores, rayos, sobretensiones, causas de fuerza mayor y otras condiciones fuera del control de NJRHS.

- Daños debido a falta de mantenimiento del sistema eléctrico, los componentes y/o el cableado
- Instalaciones usadas con fines comerciales.
- Defectos de acabado, oxidación, corrosión, astillas o desperfectos, fallas en la carcasa exterior o en los componentes debido al óxido o la corrosión.
- Los electrodomésticos y/o el cableado de los electrodomésticos no están cubiertos.
- Materiales y mano de obra para todo servicio adicional al especificado en el contrato de servicio.
- NJRHS no se hace responsable de los daños causados por el acceso para realizar las reparaciones necesarias, incluidos, entre otros, placas de yeso, pintura, papel tapiz, pisos, techos, paredes, armarios, etc.
- El reemplazo de las piezas está sujeto a la disponibilidad o el suministro del fabricante y el proveedor. Se aplicarán exclusiones de acuerdo con el modelo y/o la disponibilidad.
- Condiciones preexistentes, que incluyen cualquier aspecto que estuviera mal con el sistema eléctrico, los componentes y el cableado al momento de firmar el contrato de servicio.
- Mantenimiento preventivo e inspección general.
- Está prohibido grabar a los empleados de NJRHS mediante dispositivos de video o audio.
- Si la cuenta del cliente no está al día, no se proporcionará el servicio y es posible que se cancelen los contratos.

CARGOS ADICIONALES

- El reemplazo de baterías estándar no está cubierto; sin embargo, se puede proporcionar por un cargo adicional.
- NJRHS puede solicitar e instalar los componentes no cubiertos en este contrato, cuando dichos componentes estén disponibles, por un cargo adicional a nuestras tarifas de reparación estándar.

EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y LIMITACIONES POR DAÑOS

SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NJRHS GARANTIZA QUE REPARARÁ O REEMPLAZARÁ LAS PIEZAS O COMPONENTES EXPRESAMENTE CUBIERTOS POR EL CONTRATO DE SERVICIO QUE DEJEN DE FUNCIONAR DEBIDO AL DESGASTE NORMAL.

NJRHS NO OFRECE NINGUNA OTRA PROMESA O GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA DE NINGÚN TIPO. TODA PROMESA O GARANTÍA IMPLÍCITA ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA. EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, EL NJRHS SERÁ RESPONSABLE POR PÉRDIDAS O DAÑOS DE CUALQUIER TIPO DEBIDO A LA FALLA O INOPERATIVIDAD DE COMPONENTES, PIEZAS, EQUIPOS O SISTEMAS QUE SUPEREN EL PAGO RECIBIDO POR NJRHS EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO.

NJRHS TAMPOCO SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO O PERJUICIO A LAS PERSONAS O LA PROPIEDAD DEBIDO A DEMORAS, FALTA DE MANTENIMIENTO, FALLA DEL EQUIPO, FALTA DE DISPONIBILIDAD DE PIEZAS, PROBLEMAS LABORALES Y DESASTRES NATURALES U OTRAS CONDICIONES EXTERNAS A SU CONTROL.

LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA EMPRESA NJR HOME SERVICES ("NJRHS") POR AGRAVIOS, ASUNTOS CONTRACTUALES Y OTROS DAÑOS NO EXCEDERÁ LOS DIEZ MIL DÓLARES (\$10,000.00). ESTA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD SE APLICARÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES CONTRA NJRHS EN CONJUNTO (NO POR INCIDENTE) Y, JUNTO CON LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS ANTERIOR, SUBSISTIRÁ A LA FALTA DE CUALQUIER COMPENSACIÓN EXCLUSIVA PROVISTA EN ESTE ACUERDO.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD IMPORTANTE

Las emergencias de gas natural incluyen:

- Un fuerte olor a gas natural dentro o fuera de su hogar.
- Un dispositivo de gas natural que no se apaga.
- Una sospecha de una fuga de monóxido de carbono.

Qué hacer durante una emergencia de gas natural

Si se encuentra ante alguna de estas situaciones, ¡no espere! Tome las siguientes medidas de inmediato:

- **MUÉVASE** a un entorno seguro.
- **LLAME al 911** y a la empresa local de gas natural (no a NJRHS) de inmediato para informar sobre la emergencia de gas natural.
- **NO** fume ni use los interruptores eléctricos o electrodomésticos de ningún tipo. **NO** use ningún dispositivo que pueda producir una chispa, ya que podría ocasionar la ignición del gas natural y causar una explosión.

Los dispositivos de gas natural deben usarse y mantenerse de acuerdo con las instrucciones del fabricante en todo momento.

Siempre tómese el tiempo para familiarizarse con las instrucciones, especialmente las advertencias de

seguridad.

PIEZAS CUBIERTAS POR EL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL SERVICIO ELÉCTRICO INTERIOR RESIDENCIAL:

- Disyuntores (no incluye disyuntores ni paneles de Federal Pacific).*
- Atenuadores.*
- Timbres.*
- Interruptores de luz.*
- Tomacorrientes.*
- Cableado si es completamente accesible (reemplazo solo cuando sea necesario).
- Diagnóstico de problemas eléctricos. No obstante, se aplicarán cargos adicionales por cualquier pieza o servicio no incluido expresamente como "servicio cubierto" en la sección anterior, o que esté expresamente excluido en otra parte de este contrato.
- *Sin exceder los \$25 por cada pieza.

PIEZAS EXCLUIDAS DEL CONTRATO DE SERVICIO ELÉCTRICO INTERIOR RESIDENCIAL:

- Sistemas de alarma.
- Cableado de aluminio, de perilla y tubo, bajo voltaje, no codificado/no estándar.
- Electrodomésticos.
- Cualquier tipo de electrodoméstico de calefacción o calentamiento de agua de la casa/edificio o cualquier dispositivo relacionado con el sistema de calefacción y/o calentamiento de agua.
- Ventiladores de ático.
- Reemplazo de bombillas.
- Cableado de televisión por cable, computadoras, medios de comunicación y telecomunicaciones.
- Daños causados por roedores u otros animales.
- Garajes independientes.
- Generadores.
- Dispositivos de calefacción eléctricos (calefacción para todo el hogar o de ambiente).
- Panel eléctrico/disyuntor principal.
- Equipos, piezas o componentes ubicados en alturas de techo superiores a 14 pies.
- Cables de extensión, multicontactos, protectores de sobrevoltaje.
- Reparaciones en zonas inaccesibles debido a condiciones inseguras o sustancias peligrosas.
- Accesorios de iluminación, ventiladores de techo, electrodomésticos, sistemas de seguridad, sistemas de control no

estándar, construcciones anexas.

- Equipo médico.
- Electrodomésticos de exterior.
- Calentadores de exterior, calentadores de piscina.
- Iluminación exterior, iluminación de jardines, iluminación de patios, iluminación de piscinas, postes y cableado subterráneo.
- Recuperación/eliminación de materiales peligrosos, retiros del mercado por parte del fabricante, defectos de fabricación o artículos sujetos a una demanda colectiva o juicio.
- Vehículos recreativos, cualquier tipo de casa rodante (prefabricada, individual y/o doble de ancho), viviendas de unidades múltiples, edificios comerciales o viviendas residenciales para más de tres familias.
- Reemplazo de accesorios o electrodomésticos.
- Restauración del área afectada y costos por visita de reparación si la cobertura no lo incluye.
- Interruptores y tomacorrientes inteligentes.
- Sistemas solares.
- Bombas de succión.
- Bombas para pozos.
- Ventilador de ático.



877-466-3657
njrhomeservices.com

NJR Home Services no es la misma compañía que New Jersey Natural Gas, la empresa de servicios públicos, y no está regulada por la Junta de Servicios Públicos de Nueva Jersey. No es necesario que adquiera productos o servicios de NJR Home Services para continuar recibiendo servicios regulados de New Jersey Natural Gas. Todos los servicios de plomería serán subcontratados con NJR Plumbing Services, Inc., Joseph A. Clegg, plomero profesional con licencia, licencia de plomería n.º 36BI01297900.; n.º de permiso de comercial del contratista eléctrico 34EB01231200; licencia de NJ Home Improvement n.º 13VH00361500. El presente contrato no está asegurado por ninguna compañía de seguros que ofrezca reembolsos. LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO DE SERVICIO ESTÁN RESPALDADAS POR LA PLENA CONFIANZA Y CRÉDITO DEL PROVEEDOR.